

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 MAR 2017

RESOLUCION FI Nº - 0028 - D- 2017

Expte. Nº 14.347/15

VISTO:

La Res.-CS--Nº 479/16 mediante la cual se dispone el aumento en el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta en la suma de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete) correspondiente a veinte (20) horas semanales, a partir del mes de Setiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 351/16, 393/16, 510/16 y 518/16 se otorgan Becas de Formación a los alumnos María Elizabeth Rodríguez, Silvio Raúl Guzmán, Raúl Leonardo Burgos y Romina Pamela Velázquez para desempeñar tareas en Departamento Docencia, Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento Personal y Dirección de Cómputos, respectivamente, colaborando en la organización y desarrollo de los trámites propios de los mismos;

Que de acuerdo a la carga horaria que desempeñaron los alumnos les corresponde un estipendio por la suma de \$ 2.000,25 (Pesos Dos Mil con Veinticinco Centavos);

Que procede realizar su actualización en la suma de \$ 500,25 (Pesos Quinientos con Veinticinco Centavos), por mes a cada alumno, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Res.-CS-Nº 479/16;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Actualizar la Asignación Mensual a \$ 2.000,25 (Pesos DOS MIL CON VEINTICINCO CENTAVOS), otorgada a los alumnos que más abajo se indican, a partir del mes de Setiembre del año 2016 y hasta la finalización de la Beca de Formación:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. Nº	Res.-FI- Nº	Designado desde	Hasta
RODRIGUEZ, María E.	32.910.690	351/16	01/07/2016	31/12/2016

..//

Expte. N° 14.347/15

GUZMAN, Silvio Raúl	36.802.415	393/16	16/08/2016	16/03/2017
BURGOS, Raúl Leonardo	28.543.834	510/16	06/10/2016	31/12/2016
VELAZQUEZ, Romina P.	33.264.764	518/16	03/11/2016	31/12/2016

ARTICULO 2°.- Liquidar a cada uno de los alumnos antes mencionados, la diferencia por la actualización de la Beca de Formación, correspondiente a los meses que en cada caso se indican:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	Res.-FI- N°	Designado desde	Monto de Actualización al 31/12/2016
RODRIGUEZ, María E.	32.910.690	351/16	01/07/2016	\$ 2.001,00
GUZMAN, Silvio Raúl	36.802.415	393/16	16/08/2016	\$ 2.001,00
BURGOS, Raúl Leonardo	28.543.834	510/16	06/10/2016	\$ 1.433,83
VELAZQUEZ, Romina P.	33.264.764	518/16	03/11/2016	\$ 967,15

ARTICULO 3°.- Ampliar la imputación de las Resoluciones FI N° 351/16, 393/16, 510/16 y 518/16 por la suma de \$ 9.470,03 (Pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON TRES CENTAVOS), al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos otorgados para "Becas de Formación".

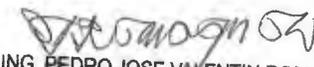
ARTICULO 4°.- Disponer que copia de la presente resolución sea agregada a los expedientes: 14.298/16 y 14378/16.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los Alumnos indicados en el artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° - 0028 - D- 2017


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa